

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 8 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0032559

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

 **zybo**

Denominación del Signo: Zybo

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Programas informáticos descargables y software informático descargable para la producción artificial de voz y texto humanos; programas informáticos descargables y software informático descargable para el procesamiento, la generación, la comprensión y el análisis del lenguaje natural; programas de ordenador descargables y software de ordenador descargable para software de procesamiento del lenguaje y del habla basado en aprendizaje automático; software descargable de chatbot informático para simular conversaciones; programas informáticos descargables y software informático descargable para crear y generar texto.

42: Suministro de software en línea no descargable para la producción artificial de voz y textos humanos; suministro de software en línea no descargable para el procesamiento, la generación, la comprensión y el análisis del lenguaje natural; suministro de software no descargable en línea para software de procesamiento del lenguaje y el habla basado en el aprendizaje automático; suministro de software de chatbot en línea no descargable para simular conversaciones; suministro de software en línea no descargable para la creación y producción de textos; servicios de investigación y desarrollo en el ámbito de la inteligencia artificial; investigación, diseño y desarrollo de programas informáticos y software.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

E GLOBAL TECHNOLOGY S.A.S.
CARRERA 16A No137 - 74
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

DANILO ROMERO RAAD, CRA 7#71-21 Torre A Piso 8, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.